



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. No. SC.DIC.L.10.039

Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de ampliación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía: **TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CIA. LTDA.**; otorgada ante el Notario Primero del Cantón Loja, el 02 de febrero del 2010, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica, de la Intendencia de Compañías de Loja, mediante Memorando No. SC.UJ.L.10.044, del 18 de febrero del 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08244, de 14 de julio de 2008.

RESUELVE:

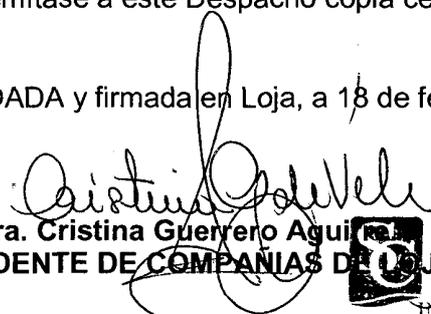
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación del objeto social y la reforma de estatutos de la compañía **TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CIA. LTDA.**, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Loja.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero y Cuarto del Cantón Loja, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Loja, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Loja, a 18 de febrero del 2010.


Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

TRAM.170-10
EXP 6714 / vlsb.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA



DIRECCIÓN: Pasaje "A" y Avenida Emiliano Ortega, entre Imbabura y Juan José Peña
TELEFONO:07-2589178 / 07-2584937 / 07-2564110
LOJA - ECUADOR



RAZÓN.- Doy FE: Que el día de hoy procedo a marginar en la Escritura Matriz respectiva el contenido de la resolución Número **SC.DIC.L.10.039**, del **18 de febrero del 2010**, expedida por la Doctora Cristina Guerrero Aguirre Intendente de Compañías de Loja, mediante la cual se resuelve **APROBAR LA AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CIA. LTDA."**.- *Loja 18 de febrero del año 2010.*-



Dr. Enrique Luján
**NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON LOJA**

DOY FE:

De haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución N° SC.DIC.L.10.039, de la señora Intendente de Compañías de Loja de fecha 18 de Febrero de 2010, mediante la cual se aprueba **la ampliación del objeto social y la reforma de estatutos de la compañía TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CIA LTDA.**

Loja, 19 de Febrero de 2010.

Gina Calva Tapla
Ab. Gina Calva Tapla
NOTARIA SUPLENTE

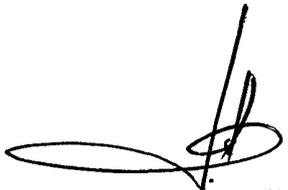


GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el -
RE GISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2010, bajo la partida No. 119,
y anotada en el repertorio con el No. 437, juntamente con la -
Escritura Pública de ampliación del objeto social y reforma -
de estatutos de la Compañía TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CIA.LTDA,
celebrada en la Notaría Primera del Cantón Loja, de fecha 2 -
de febrero del 2010.- Se marginó.

Loja, 19 de febrero del 2010.




Dr. Felix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA